

 Libertad y Orden	República de Colombia Departamento de Arauca Rama Judicial del Poder Público Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca Secretaría General									
TRASLADO						RECURSO DE QUEJA			No.	1
RADICACIÓN		PROCESO	RECURSO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO	RECURSO	MAGISTRADO PONENTE		
1	81-001-60-011-33-2015-01681-01	PENAL LEY 1826/2017	QUEJA	NAULXON FLOREZ	YEICE DIOCELINA BERMEJO RAMÍREZ	VER	VER	ELVA NELLY CAMACHO RAMÍREZ		
La presente lista se fija hoy: 18 de enero de 2024 Para los fines indicados en el artículo 179 D delCodigo de Procedimiento Penal (CPP) - Ley 906 de 2004										
Término de traslado Tres (3) días hábiles Inicia: 19 de enero de 2024 Finaliza: 21 de enero de 2024										
AUTORIZADO CONFORME: Artículo 7 de la Ley 527 de 1999 concordante con los artículos 2 (inciso 2) y 9 de la Ley 2213 de 2022 HENRY WALTER MEDINA ULLOA Secretario										